

FACTOREN S.A.

Quito, 12 de marzo del 2012

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
FACTOREN S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo No.321 de la ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la compañía FACTOREN S.A., en mi calidad de comisario principal por el presente comunico a ustedes en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2011

La revisión fue realizada a la totalidad de los comprobantes y de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Cabe mencionar que la empresa no tuvo movimiento debido fundamentalmente a la inestabilidad del país pero se ha cumplido con la entrega de información a los entes de control

En mi opinión la contabilidad presenta razonablemente la situación financiera de FACTOREN S.A. de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación y las normas legales y estatutarias vigentes.

Es necesario mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de FACTOREN S.A., dieron las facilidades del caso para la revisión de tal información.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de FACTOREN S.A., aprobar el Balance de Situación en los términos presentados.

Atentamente,


Lda. Lourdes Simbaña
171093283-9
COMISARIO PRINCIPAL

